

2024 2025

Programación Filosofía y Cine

Dpto. de Filosofía

Bachillerato y Bachillerato de Personas Adultas

Aspectos generales:

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES San Blas es el segundo instituto más antiguo de la provincia en Enseñanzas Medias. Aracena cuenta con:

- Tres centros de educación infantil, La Jara y La Colmenita, de cero a tres años, y La Julianita, de tres a seis.
- Un centro de Educación Primaria, el CEPR José Nogales.
- Un centro de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos de Grado Básico, Medio y Superior y Educación de Adultos. el IES San Blas.
- Un Centro de Educación Permanente, Arcilaxis, así como Secciones de Educación Permanente, SEPER. Además, contamos con el Centro de Profesorado de Aracena, que da cabida a numerosos centros de la comarca, y la Escuela Oficial de Idiomas.

A nuestro centro llega alumnado no solo de Aracena, sino de localidades cercanas. Así, Alájar, Almonaster la Real, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdclarco, Zufre y las aldeas que conforman gran parte de estos municipios. Por ello están adscritos al San Blas los siguientes centros escolares: desde 1º de la ESO, el Colegio de Primaria José Nogales, de Aracena. A partir de 3º de la ESO, Colegio de Infantil y Primaria Rafael Carballar de Higuera de la Sierra; el Colegio de Infantil y Primaria, Doctor Peralías Panduro, de Corteconcepción; A.D.E.R.S.A 1, que aglutina Fuenteheridos, Castaño del RRBEJCAN965obledo y Valdclarco; A.D.E.R.S.A 2, con Puerto Moral, Los Marines, Castañuelo y Cortelazor. A.D.E.R.S.A 4, Cañaveral del León e Hinojales y A.D.E.R.S.A 5, Tresfuentes, de Santa Ana la Real, Alájar y Linares de la Sierra. A partir de Bachillerato o Ciclos Formativos, el IES San Miguel, de Jabugo, aparte de la admisión, en Ciclos o modalidades de Bachillerato, de diferente alumnado de otros centros. Para la adscripción a la ESPA semipresencial se cuenta con el Centro de Educación Permanente CEPER Arcilaxis, de Aracena, y las secciones de Educación Permanente SEPER.

2024 2025

Alrededor de 100 docentes trabajan para formar a los casi 1200 alumnos y alumnas del centro. Alrededor de veinte personas entre PAS (limpiadoras y ordenanzas), mentores de actividades de acompañamiento y extraescolares, y personal de la cafetería, son también parte de nuestro centro y esta población, a la que se unen las familias, conformando así uno de los núcleos más importantes de gestión de la zona.

Respecto a la situación económica, la renta media bruta de Aracena es de 18020 euros, estando la media andaluza en 17437 euros, ocupando la localidad la posición 1591 a nivel español. Así, nos encontramos ligeramente por encima de la media andaluza. En el último estudio llevado a cabo en el año 2018, el Índice Socioeconómico y Cultural del centro (ISC) nos coloca en el Grupo 8, en una calificación de diez tramos, con un valor de 0,18.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas en el curso 2024-2025:

Plan de Igualdad de género en educación.

Programa de centro bilingüe-Inglés

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

Erasmus +

Transformación Digital Educativa

CIMA

Plan de Salud Laboral y P.R.L.

Organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares.

Prácticum COFPYDE

Prácticum Máster Secundaria.

Desde hace varios años, como estrategia de planificación curricular, nuestro centro aborda el trabajo de todo el curso entorno a un eje temático, un proyecto anual que constituye nuestra seña de identidad y favorece el desarrollo de procesos de aprendizaje interdisciplinares.

Atendiendo a propuestas de mejora del curso pasado, y la idea de reutilizar textos de la biblioteca, este año, el eje temático se centra en los mitos, leyendas y cuentos, un amplio eje que enlaza la actualidad con la evolución de nuestra literatura, desde los mitos griegos, pasando por los cuentos didácticos que desde oriente influyeron en la cultura occidental y las leyendas que de boca en boca llegarán hasta los escritores

2024 2025

románticos, y de ellos, a nuestros días¿ Todos ellos, mitos, leyendas y cuentos son la voz de nuestro pasado que resuenan en el siglo XXI, historias que han servido como vehículo para expresar ideas, costumbres, tradiciones y formas de pensamiento.

Nuestra biblioteca cuenta con numerosos ejemplares que abordan esta temática y la idea es utilizar todos estos títulos como libros emblemáticos de este curso, sin olvidar que el eje vertebrador incluye desde los mitos universales hasta los locales. Uno de los recursos que debemos tener en cuenta en nuestro centro, son también las historias orales que se han transmitido bajo los castaños centenarios en otoño, en las voces de las abuelas en lumbres de invierno, entre encinas y alcornoques en primavera y en la melodía de la rivera en verano, desde Homero a los recopiladores de cuentos y leyendas, este curso se busca que esa tradición, esa cultura, esos textos¿ no solo sean conocidos por el alumnado, también relacionados con nuestra actualidad, y la suya. Por ello, este curso, 2024 ¿ 2025, se desarrollarán lecturas y actividades entorno a este eje temático.

Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Además, toda aquella normativa recogida en el Plan de Centro.

Marco Legal de Bachillerato de Personas Adultas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las

2024 2025

necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Organización del Dpto. de Coordinación Didáctica:

El Dpto. de Filosofía está compuesto por tres docentes: Isabel Barrero Márquez (sustituto Juan Manuel Heredia); Charo Bejarano Canterla (Jefa de Dpto.) y Raquel Vázquez Ruiz.

El reparto lectivo del curso 24/25 entre las tres docentes es el siguiente:

Isabel Barrero: Filosofía (1º Bachillerato, turno de tarde, 1 grupo); Historia de la Filosofía (2º de Bachillerato, turno de tarde, 1 grupo); Filosofía y Cine (1º de Bachillerato, turno de tarde, 1 grupo); Filosofía y Cine (1º de Bachillerato, 1 grupo);

2024 2025

Oratoria y Debate (3º ESO, 1 grupo); Educación en Valores Cívicos y Éticos (2º ESO, 4 grupos). Total de horas: 16 (más 2 horas reducción mayores de 55)

Raquel Vázquez: Filosofía Bilingüe (1º Bachillerato, 2 grupos); Historia de la Filosofía (2º Bachillerato, 2 grupos); Psicología (2º Bachillerato, 1 grupo); Sociología (2º de Bachillerato, 1 grupo). Total de horas: 18 horas (más tutoría de 1º de Bachillerato)

Charo Bejarano: Filosofía Bilingüe (1º Bachillerato, 2 grupos); Antropología y Sociología (1º Bachillerato, 1 grupo); Historia de la Filosofía (2º Bachillerato, 1 grupo), Psicología (2º Bachillerato, 1 grupo); Filosofía (4º ESO, 1 grupo). Total de horas: 15 horas (más 3 horas de Jefatura de Dpto)

El Dpto. tiene la hora de reunión los jueves de 11:45 a 12:45.

Como objetivos para el curso 2024 2025, nos planteamos:

-Continuar con el fomento de las asignaturas optativas del Departamento, dados los buenos resultados obtenidos tras la campaña del pasado curso.

-Reorganización del espacio del aula 310, haciendo limpieza de material en desuso, así como reestructuración de pizarra y proyector.

-Optimización de creación de materiales para la nueva PAU, para continuar con los buenos resultados obtenidos en la última convocatoria por nuestro alumnado.

Organización del Equipo de Ciclo:

El Equipo de ciclo está constituido por una de las integrantes del Departamento de Filosofía, la profesora Isabel Barrero Márquez, que imparte las materias que este Departamento de Filosofía tiene adscritas en el Bachillerato de Educación Semipresencial de Adultos, del I.E.S. San Blas de Aracena (Huelva).

Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

2024 2025

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Principios pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las

2024 2025

características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Concreción anual

Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

BACHILLERATO: Para diseñar la evaluación inicial de nuestro alumnado al comienzo del curso, el departamento de Filosofía se ha basado en el artículo 14 de la Orden de 30 mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1º BTO. C y D. (Prof. Raquel Vázquez): Los resultados obtenidos tras la evaluación inicial ponen de manifiesto que el nivel de comprensión y de expresión escrita es aceptable, aunque hay un pequeño porcentaje de alumnos/as que manifiestan dificultades en ambos aspectos.

1º Bachillerato C y D, Filosofía y Cine I: La evaluación inicial ha tenido en cuenta que este es un grupo numeroso, lo cual ha generado algunas dificultades en la dinámica del aula, especialmente al inicio del curso. Aunque los estudiantes asisten regularmente a clase y realizan las tareas y pruebas que se prescriben, no siempre lo hacen dentro de los plazos establecidos

Además, hay un grupo de estudiantes que tiende a charlar en clase, lo que, junto con el número elevado de alumnado, dificulta la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje. Por ello, es importante trabajar en la gestión del tiempo y la organización del trabajo, así como fomentar la atención y el respeto en el aula, para asegurar que todos los alumnos puedan cumplir con los requisitos del curso de manera efectiva.

El alumnado matriculado en **Filosofía y Cine** en el **Turno de Tarde** asiste regularmente a clase y realiza las tareas y pruebas que se prescriben, aunque no siempre dentro de los plazos establecidos. Esta situación indica la necesidad de reforzar la gestión del tiempo y la organización del trabajo para facilitar el

2024 2025

aprendizaje y asegurar que todos los alumnos puedan cumplir con los requisitos del curso.

La programación se adaptará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado según lo acordado en las evaluaciones iniciales del grupo clase.

Principios pedagógicos:

En esta materia en cuestión se trabajarán aquellos principios pedagógicos recogidos en el apartado correspondiente de los Aspectos Generales de esta programación didáctica con especial énfasis en:

Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: la programación didáctica incluirá actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Fomento de la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: se priorizará el uso de la plataforma Moodle Centros como aula virtual para la materia, donde se irán subiendo actividades y tareas que mejoren la competencia digital del alumnado mediante el uso de aplicaciones y recursos digitales variados (PowerPoint, Canva, Genially... pero siempre adaptados al nivel del alumnado).

Fomento de la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, con especial énfasis en la reflexión que el cuidado del medio ambiente tiene para el ser humano como ser natural.

Desarrollo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una educación inclusiva: se realizarán numerosas actividades para profundizar en las habilidades y se emplearán diferentes métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información para responder a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Fomento del uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones. En ese sentido, la reflexión filosófica, antropológica y social es una herramienta de autoconocimiento que posibilita el desarrollo de la inteligencia emocional.

Puesta en valor del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, con especial relevancia de aquello conectado con el pensamiento en valores aglutinadores de comunidad.

Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá

2024 2025

la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Fomento de la integración de las competencias: con objeto de fomentar la integración de las diferentes competencias, se realizarán situaciones de aprendizaje, cada una enmarcada en un centro de interés concreto. En su puesta en marcha, se aplicarán diferentes metodologías, adaptadas a cada grupo. Todas ellas promoverán la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades

2024 2025

integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

El tratamiento de la lectura, según lo indicado en la Instrucción del 21 de junio de 2023, busca hacer de la misma una herramienta clave en el desarrollo de las competencias. La programación plantea actividades de lectura que inviten a la reflexión y el debate. Su tratamiento se realizará de manera coordinada entre todas las áreas y módulos, atendiendo a las indicaciones que la citada orden establece.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Respecto a la Educación de Personas Adultas:

En la modalidad de Educación Semipresencial, debido a las condiciones de la misma, debemos tener en cuenta que la metodología, si bien, inspirada siempre en los presupuestos a los que nos remite la ley, deberá ser susceptible de adaptaciones a las distintas circunstancias ante las que estamos expuestos.

Teniendo como referencia la propuesta metodológica de la legislación en vigor para esta materia y este nivel educativo, así como las exigencias de la práctica educativa

2024 2025

en la Educación Semipresencial, pretendemos que la metodología concreta que empleemos se ajuste a las necesidades del aula.

Teniendo presente este marco de actuación, pretendemos implementar acciones en las siguientes direcciones:

- Discriminar contenidos en las distintas unidades didáctica, de tal manera que, si bien dediquemos algún tiempo al tratamiento de todos ellos en las clases presenciales, queden para estas los que consideremos que necesitan de un análisis en profundidad, a través de las explicaciones. Aquellos otros contenidos que consideremos que no necesitan de tanto análisis, se reservarán para ser trabajados por el alumnado y aplicados en tareas, prescritas para su realización en casa.
- Contemplar tiempo para aclarar dudas en el aula sobre saberes ya tratados, mediata o inmediatamente, teniendo presente el tiempo de presencialidad de que dispone la materia y la necesidad de progresión en el tratamiento de los requerimientos de la programación didáctica.
- Procurar que el alumnado disponga de todo el apoyo posible de nuestra parte, durante las horas de la materia no-presenciales, a través de la plataforma MOODLE. Pretendemos con ello despejar dudas para que estudien con buena orientación, puedan resolver tareas con solvencia o puedan subsanar cualquier otra eventualidad que surja durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adaptar el material de consulta teórica que proporcionemos al alumnado para facilitar la comprensión de las ideas fundamentales y agilizar el estudio de las mismas. Para ello, estas ideas quedarán remarcadas en negrita, a lo largo de los distintos párrafos de que estén compuestos los apartados de las unidades didácticas. También procuraremos que, sin olvidar la necesidad de que el alumnado vaya progresando en el dominio del acervo intelectual que proporciona la materia, el lenguaje empleado en el material que se le proporcione, sea accesible para su comprensión.
- Adaptar en tiempo y forma las pruebas, actividades y tareas, propuestas para su realización, dependiendo de las necesidades que detectemos en el alumnado.
- Brindar tareas resultas e introducir en los enunciados de las mismas, tutorización para su más fácil y eficiente realización, en casos en los tengan que ser realizadas durante las horas de la materia no-presenciales.
- Debido el cómputo total de tiempo de que se dispone en Educación Semipresencial. reducir el número de películas en el que se apoyan los saberes de la materia para evaluar criterios competenciales en esta.

Materiales y recursos:

Materiales elaborados por la profesora o procedentes de otras fuentes, siempre que guarden las exigencias necesarias de rigor y completitud. El alumnado dispondrá de estos materiales a través de la plataforma digital MOODLE. De ser requerido por el alumnado, también podremos recurrir a la fotocopistería, situada en la Conserjería

2024 2025

en el mismo centro. Los materiales proporcionados por la profesora podrán ser unidades didácticas, presentaciones, material de consulta, actividades, tareas y cualquier otro tipo de material que facilite el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Entre otros recursos didácticos que puedan estar disponibles a lo largo del curso, pretendemos tener presente, a la hora de programar la actividad docente, los siguientes:

Materiales audiovisuales que complementen y den apoyo al contenido teórico de los distintos saberes del currículum: vídeos didácticos, documentales o material audiovisual de cualquier otra índole, diccionarios digitales, películas, entrevistas online, artículos periodísticos, revistas especializadas, comic, todo en formato digital, a ser posible; páginas Web, recursos de plataformas como los que brinda la propia plataforma MOODLE u otras como Averroes o Dialnet, etc., siempre que sean idóneos para educación semipresencial.

Experiencias de vida o experiencias profesionales, comunicadas por personas ligadas por profesión o vivencia a aspectos relativos a los contenidos que se trabajan en la materia.

Plataforma MOODLE, pizarras analógicas o digitales o/y material físico.

Evaluación, criterios de calificación y herramientas:

Se tendrán en cuenta las indicaciones establecidas en el apartado de Aspectos Generales de la Programación del Departamento de Filosofía en lo referente a procedimientos de evaluación.

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, mediante test, actividades variadas y dentro de las propias situaciones de aprendizaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será aritmética.

En algunas situaciones de aprendizaje se realizarán pruebas escritas, teniendo en cuenta los saberes básicos adquiridos en las anteriores, ya que, como podemos

2024 2025

observar, estos saberes están estrechamente relacionados e incluso se necesitan adquirir algunos para poder comenzar con los posteriores.

Además, tendremos en cuenta las tareas evaluables realizadas en la plataforma Moodle y/o en clase y evaluadas en Séneca, así como la observación directa del alumno/a, tal y como se recoge en los criterios de evaluación de los aspectos generales de esta programación.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Cada criterio establecido puede ser evaluado y calificado en varias ocasiones a lo largo del trimestre/curso mediante diferentes instrumentos de evaluación. Por tanto, la calificación se basará en los diversos criterios de evaluación de cada situación de aprendizaje de forma aritmética, a través de los distintos instrumentos: actividades evaluables, observación directa, productos finales, pruebas orales y/o escritas.

Para superar la materia, será necesaria una calificación superior o igual a 5.

Comprobar que el alumno/a ha copiado total o parcialmente en cualquiera de las pruebas evaluables supondrá el suspenso inmediato de las mismas.

PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos de calificación como pruebas, tareas, situaciones de aprendizaje o rúbricas, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de la materia, a las características específicas del alumnado y a la modalidad semipresencial que impartimos. Así, en la enseñanza semipresencial de Bachillerato para Personas Adultas en nuestro centro, los principales instrumentos de evaluación serán las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje, realizadas en el aula o a través de la plataforma Moodle, y las pruebas objetivas, realizadas a lo largo de los trimestres. Estos distintos instrumentos de calificación recogerán los criterios de evaluación, presentes en la legislación vigente.

En cuanto a la **recuperación de las materias pendientes**. (Sólo para materias de 1º Bto.)

Esta materias, si queda pendiente de 1º de Bachillerato, no tiene continuidad en 2º de Bachillerato. Por tanto, la asistencia a las clases presenciales de 1º Bto., es obligatoria, así como realizar las situaciones de aprendizaje, tareas, pruebas y actividades evaluables que se organicen para el desarrollo de las competencias específicas. En cualquier caso, el alumnado con materias pendientes tendrá las mismas convocatorias y opciones que el alumnado matriculado por primera vez en la materia.

2024 2025

El alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso, sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso. En función de lo establecido en el apartado anterior, el profesorado que imparta la materia en segundo curso tomará la decisión que proceda durante el proceso de evaluación inicial, y la trasladará al resto del equipo docente en la sesión de dicha evaluación inicial. En caso de que la decisión tomada permita al alumno o alumna cursar la materia de segundo curso, sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta circunstancia deberá quedar reflejada en el expediente académico del alumno o alumna. En caso contrario, el alumnado deberá matricularse y cursar la materia de primer curso.

Por otro lado, aquellos alumnos/as que tengan hasta cuatro materias pendientes para obtener la titulación de Bachillerato podrán solicitar y realizar las pruebas extraordinarias adicionales de febrero. Así mismo, el alumnado mayor de 20 años podrá realizar las pruebas de obtención de título de Bachiller solicitándolo en nuestro centro o a través de la Secretaría virtual de los centros, a finales de febrero. Estas pruebas se desarrollan en el mes de abril.

El alumnado que se encuentre en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, o de Técnico de las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza, podrá obtener el título de Bachiller cursando y superando las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad de Bachillerato que el alumno o alumna elija.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Los procesos de recuperación tendrán lugar, una vez finalizada cada evaluación en la que el alumno o la alumna no haya obtenido calificación positiva de 5, en la evaluación de los criterios trabajados durante ese periodo.

Cada evaluación contará con un proceso de recuperación del desarrollo de las competencias específicas, en los criterios evaluados en la misma y no superados, además, en el mismo sentido, se contará con un proceso de recuperación final. En el caso de no, desarrollar las competencias específicas en el compendio de criterios evaluados, en los distintos instrumentos de evaluación, hasta la Evaluación Ordinaria, los alumnos o alumnas, tendrán que presentarse al proceso de recuperación del desarrollo de las competencias específicas evaluadas en los criterios no superados, durante la Evaluación Extraordinaria.

Evaluación Extraordinaria:

El/a alumno/a tendrá que recuperar todos los criterios, evaluados, en los instrumentos de evaluación, habilitados a tal fin, durante el curso, en los que, no obtuvo calificación positiva, en ninguna de las ocasiones que se habilitaron para comprobarlo.

Se considerará que el alumno o la alumna ha aprobado la evaluación de los criterios, correspondientes a la materia Filosofía, de 1º de Bto., cuando la calificación, obtenida como media de todas aquellas que se han ido recabando en los distintos

2024 2025

instrumentos de calificación de esos criterios, se compruebe que ha desarrollado las competencias específicas de la materia.

Actividades complementarias y extraescolares:

No están previstas.

Medidas de Atención a la Diversidad:

En la mañana, Programa de Refuerzo en aquellos casos que sea necesario, atendiendo a las indicaciones del Dpto. de Orientación.

Bloques de contenidos y criterios a trabajar:**BLOQUE 1: EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD ¿QUIÉN SOY YO?****Unidad Didáctica 1: Proceso de hominización y humanización****Jean-Jàcques Anaud, “En busca del fuego” (1981)**

Película ambientada en la Prehistoria, en el Pleistoceno Superior, hace unos 70.000 años, cuando en el Viejo Mundo convivían diversas y amenazantes especies humanas y animales. Un clan de neandertales dependientes del fuego que saben mantener pero no producir, sufre el ataque de una horda homínida más simiesca que apaga la única fogata del clan. Se sienten entonces tan vulnerables y desvalidos que deciden enviar a tres machos jóvenes en busca de un nuevo fuego. A partir de esta película analizaremos los rasgos específicamente humanos que nos caracterizan como especie.

Unidad Didáctica 2: Cuerpo y alma**James Cameron, “Avatar” (2009)**

La oscarizada película “Avatar”, con una concepción de la animación y de los efectos especiales que revolucionó la forma de entender el lenguaje cinematográfico, sirve para analizar las principales concepciones de relaciones alma/cuerpo a lo largo de la Historia de la Filosofía así como temas relacionados con el cuidado de la naturaleza y el papel del ser humano como dominador y dueño y señor de la naturaleza a lo largo de la historia.

Unidad Didáctica 3: Razón y locura**Martin Scorsese, “Shutter Island” (2010)**

Siguiendo patrones habituales en el cine y la literatura, esta obra maestra de Scorsese juega a engañar al espectador en el doble diálogo entre la razón y la locura, con un drama ambientado en los años 50, donde la investigación de un psiquiátrico en una isla remota conducirá a la duda permanente entre lo que puede denominarse comportamiento racional y lo que pasa a formar parte de la demencia. La conexión con el clásico debate filosófico sobre el daimon y la razón hace que este film conecte desde los orígenes de la filosofía hasta la duda nietzscheana sobre la crítica a la razón.

BLOQUE 2: EL PROBLEMA DE LA REALIDAD ¿QUÉ ES EL MUNDO?**Unidad Didáctica 4: Realidad y apariencia**

2024 2025Hermanas Wachowski, "Matrix" (1999)

Película de ciencia ficción que destaca por mostrar el concepto clásico de la filosofía sobre si el mundo alrededor es real o ficticio; en especial desde las ideas del mito de la caverna de Platón, una alegoría acerca de vivir creyendo que lo irreal y falso es la verdad. Además de una clara referencia a la filosofía cartesiana en cuanto a la imposibilidad de distinguir el sueño de la vigilia, siendo la mente en tanto que consciencia del "yo" lo único que permanece en ambos estados. En 1999 fue premiada 4 Oscars: Mejor montaje, sonido, efectos visuales, efectos sonoros.

Unidad Didáctica 5: El ideal y la realidadAlfred Hitchcock, "Vértigo. De entre los muertos" (1958)

El cine clásico de intriga encuentra a uno de sus principales referentes en Alfred Hitchcock quien, con esta película, plantea el peligro de priorizar los ideales frente a la realidad. Esa exigencia, la de la perfección, la que lleva a la persona a olvidarse de sí misma por lo que cree que el resto le exige, es un problema clásico de la filosofía que encuentra su máxima expresión en la sociedad actual de la imagen.

Unidad Didáctica 6: CosmovisionesAlejandro Amenábar, "Ágora" (2009).

Una cuidadísima producción española que acaparó premios Goya, y que servirá para revisar el problema de las relaciones entre razón y fe, entre filosofía y religión, las cosmovisiones antiguas; así como la síntesis que se comenzó a producir en el siglo IV entre la filosofía griega y la fe cristiana.

BLOQUE 3: EL PROBLEMA DE LA CIRCUNSTANCIA ¿QUIÉN SOY YO EN EL MUNDO?Unidad Didáctica 7: Reflexión filosófica sobre el sentido de la existenciaSam Mendes, "American Beauty" (1999)

Película de gran impacto en su momento, con diversas nominaciones a los Óscars y una muy cuidada fotografía, hace hincapié en la crítica a la sociedad de valores en un cambio de siglo prácticamente post-nihilista. Las relaciones paterno-filiales; la hipocresía en los estamentos básicos de la cultura y el desmoronamiento de toda una forma de entender qué papel jugamos en la cultura, se dan la mano en esta obra maestra de cuidadísima producción visual.

Unidad didáctica 8: La Filosofía política: los límites de la ética y el relativismo culturalMarjane Satrapi, Vincent Paronnaud, "Persépolis" (2007)

El famoso cómic de Marjane Satrapi pasa a la gran pantalla de mano de su propia creadora para así dar a conocer el sistema político de Irán, la llamada "Revolución Islámica" y los problemas que todo fundamentalismo conlleva. Con un género aún por descubrir en el cine, "Persépolis" acerca una realidad política y social de gran dureza en un lenguaje plástico que, precisamente por ello, logra concienciar aún más de la crudeza de los problemas éticos de esta sociedad.

Unidad didáctica 9: Distopías

Capítulos de series que abarquen estas temáticas, como es el caso de "Black Mirror", en constante actualización de sus contenidos y temáticas, conectando desde una

2024 2025

sociedad distópica con los problemas clásicos del ser humano. Serie creada por Charlie Brooker que muestra el lado oscuro de la tecnología y cómo esta afecta y puede alterar nuestra vida, a veces con consecuencias tan impredecibles como aterradoras, pero siempre sujetas a los conceptos filosóficos básicos que mueven la existencia.

TEMPORALIZACIÓN

La asignatura Filosofía y Cine va a dividirse en tres bloques que se corresponderán con cada uno de los trimestres del curso.

Se dedicarán unas tres sesiones al visionado de la película; dos o tres sesiones a la explicación de los contenidos asociados a las películas y otras dos o tres sesiones al debate y a la realización de tareas relacionadas, exceptuando en el turno de tarde, para la Enseñanza de Personas Adultas, donde la semipresencialidad llevará asociada una temporalización diferente, acorde a las necesidades del alumnado que se vayan detectando.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FyC1-Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en cada bloque, tanto de forma oral, como escrita, con coherencia e interrelación entre diferentes apartados.

FyC2-Reflexionar y argumentar, de forma escrita y oral, sobre el interés, específicamente humano, por entenderse a sí mismo y a lo que le rodea.

FyC3-Reconocer las diferentes funciones de la filosofía en tanto que saber crítico que aspira a fundamentar, analizar y argumentar sobre los problemas últimos de la realidad, desde una vertiente tanto teórica como práctica.

FyC4-Comprender la profundidad de la pregunta ¿quién soy?, conociendo algunas respuestas dadas desde la psicología y la filosofía, reflexionando y valorando la importancia de conocerse a uno mismo y expresándolo por escrito.

FyC5-Reflexionar sobre el posible papel activo de uno mismo en la construcción de la cultura y, en cuanto tal, identificarse como ser creativo e innovador, capaz de generar elementos culturales.

FyC6-Conocer la Estética como la parte de la filosofía que estudia el proceso creativo, la experiencia estética y la belleza. Conocer las principales líneas de disertación estéticas en la Historia de la Filosofía, para comprender de forma más profunda lo aportado por la imagen.

FyC7-Identificar qué es la imaginación, en tanto que facultad específica del ser humano, explicando cómo funciona y cuáles son sus características.

FyC8-Reconocer la capacidad humana de la creatividad, en tanto que potencialidad existente en todas las personas.

FyC9-Analizar de forma crítica las películas seleccionadas, alejándose del dogmatismo, la arbitrariedad y los prejuicios.

FyC10-Entender y valorar la interrelación entre la filosofía y el cine.

2024 2025

FyC11-Comprender y utilizar con precisión el vocabulario técnico filosófico fundamental, realizando un glosario de términos mediante las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

FyC12-Leer de manera comprensiva y crítica sobre los temas elegidos, demostrando la capacidad de seleccionar temas y lecturas afines que proporcionen un punto de vista global sobre los problemas.

FyC13-Distinguir elementos visuales propios del medio cinematográfico como metáforas de conceptos filosóficos fundamentales para entender la realidad del ser humano.

FyC14-Reconocer y reflexionar de forma argumentada, sobre la interacción dialéctica entre el componente natural y el cultural que caracterizan al ser humano en cuanto tal, siendo lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y creatividad que caracterizan a la especie humana.

FyC15-Valorar los conocimientos adquiridos como vehículos de reflexión en la sociedad actual, frente a dogmatismos y discursos estancos.

FyC16-Disertar de forma oral y escrita sobre la posibilidad del pensamiento distópico, valorando su necesidad frente a lo dado y como "ideal regulativo" para reflexionar sobre lo dado.

FyC17-Valorar la capacidad de la estética del cine para favorecer el pensamiento creativo e innovador.